

La Dorada – Caldas, Noviembre 01 de 2017


Honorable
**MESA DIRECTIVA CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJALES**
La Dorada - Caldas

REF. Exposición de motivos. Proyecto Presupuesto Vigencia 2018

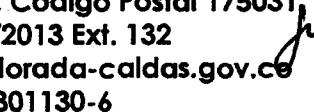
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 5° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, artículo 29 numeral a) de la ley 1551 de 2012, Estatuto Presupuestal Municipal y el Decreto 111 de 1996, me corresponde presentar al Honorable Concejo Municipal, para su estudio y aprobación, el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la Vigencia Fiscal 2018.

De acuerdo con el comportamiento de las rentas y gastos durante los últimos cinco años, la Administración Municipal proyectó los recaudos y la ejecución para la vigencia fiscal 2018. Esta proyección en especial, la que corresponde a los gastos de funcionamiento y de inversión.

Para las cifras presentadas se han efectuado unas proyecciones tanto en rentas como en gastos para los años 2017 a 2027, con las que igualmente se ha elaborado el balance financiero proyectado para el mismo período de tiempo. Para las proyecciones se ha tenido en cuenta un crecimiento no mayor al 5% en cada año.



Carrera 3 No. 14 - 76 , Código Postal 175031
PBX (096)8572013 Ext. 132
E mail: hacienda@ladorada-caldas.gov.co
Nit. 890801130-6





Es importante señalar que desde la vigencia 2003 hacia adelante el Municipio de La Dorada presenta una tendencia a autofinanciar los gastos de funcionamiento a partir de la generación de los recursos propios, por debajo de los límites establecidos en la ley 617 de 2000, conservando porcentajes cercanos al 50%. Si bien el Municipio es dependiente de las transferencias de la Nación niveles que bordean el 60% en promedio, se ha presentado un aumento a la destinación de los recursos para inversión, aun cuando los recursos propios se mantienen, en la medida que el porcentaje total del gasto destinado a inversión se ha conservado en niveles apropiados cercanos al 80% promedio durante las últimas vigencias. Esto demuestra un esfuerzo por generar mayores recursos con direccionamiento a los diferentes sectores de inversión.

En general los últimos 5 años a nivel departamental el Municipio se ha mantenido entre los primeros lugares, pero con la obligación de maximizar los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, logrando un mejor posicionamiento en el ranking nacional.

Para continuar con esta senda de crecimiento, y sostenibilidad, con la posibilidad de lograr mayores beneficios, la Administración Municipal se ha propuesto como meta el mejoramiento de las rentas a través de su política fiscal y tributaria, que redunde en mayores coberturas en materia de inversión social y el fortalecimiento de las políticas establecidas y el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo "Vive la Dorada " 2016 - 2019.

Carrera 3 No. 14 - 76 , Código Postal 175031
PBX (096)8572013 Ext. 132
E mail: hacienda@ladorada-caldas.gov.co
Nit. 890801130-6



Se anexa para su análisis y revisión documentos correspondientes a los capítulos de rentas y gastos, plan de inversiones. De igual manera se anexa a título informativo, el Marco Fiscal a mediano Plazo que contempla la vigencia 2017 al 2027, que contempla, entre otros capítulos, los siguientes:

1. INTRODUCCION
2. MARCO LEGAL
3. PRESENTACION METODOLOGICA
4. PANORAMA DEL MUNICIPIO
5. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
- 5.1. PLAN FINANCIERO
- 5.2. DIAGNOSTICO FISCAL Y FINANCIERO
- 5.3 ACTUALIZACION DEL PLAN FINANCIERO
- 5.4 RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES.
- 5.5. COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES.
- 5.6 PROYECCION FINANCIERA
- 5.7 METAS EN EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD
- 5.8 INDICADORES


Agradeciendo de antemano el apoyo y la confianza presentada por los Honorables Concejales, comedidamente presento el Proyecto de Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, con el fin de que sea estudiado y aprobado, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y el cumplimiento de los objetivos trazados de conformidad con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Cordialmente,


GIOVANNI GIRALDO ASCANIO
Alcalde Municipal Encargado
Resolución 1546 de 31-10-2017.

Anexos:

- Proyecto de Acuerdo
- Plan de Inversiones
- Anexo de rentas
- Anexo de gastos
- Marco fiscal a mediano plazo


Carrera 3 No. 14 - 76 , Código Postal 175031
PBX (096)8572013 Ext. 132
E mail: hacienda@ladorada-caldas.gov.co
NR. 890801130-6